

**JUNTA DE GOBIERNO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025**

**(3).-37.- EXPEDIENTE 2025/GBS\_01/000080: INFORME-PROPUESTA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN ALCÁNDARA “PROYECTO HOMBRE” PARA EL AÑO 2025.**

Conoce la Junta de Gobierno la siguiente propuesta efectuada por el Director del Área de Bienestar Social:

“Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de 27 de enero de 2025 - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del “Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Fundación Alcándara-Proyecto Hombre, para el año 2025.

Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha 30 de enero de 2025 - Dicho informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artº. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.

Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante Informe 48/2025 de fecha 14 de febrero de 2025 emitido por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.

Teniendo en cuenta el Decreto de Delegación de la Presidencia Provincial en la Junta de Gobierno núm. 3927/23 de 24 de julio, que atribuye a dicho órgano corporativo la competencia para aprobar el presente expediente, ya que, en este caso concreto, su aprobación implica un gasto cuyo importe supera los 60.000 €.

En consecuencia, con lo expuesto, por el Área de Bienestar Social se realiza la siguiente

**PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO**

Código Seguro de Verificación		Fecha	26/02/2025 14:08:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación		Página	1/2

PRIMERO: Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Fundación Alcándara - “Proyecto Hombre” con CIF G37390960, para el año 2025.

SEGUNDO. - Que se proceda a aprobar el texto del convenio de colaboración con la Entidad la Fundación Alcándara - “Proyecto Hombre” para el año 2025 que consta en el expediente electrónico Número: 2025/GBS\_01/000080, firmado por el Director del Área de Bienestar Social con el conforme del Secretario General y con el Código Seguro de Verificación: IV7VEXCTFRJ7QVBCS4UW55CAAE

TERCERO. - Que se proceda a autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por importe de setenta y cinco mil euros (75.000,00 €), teniendo en cuenta que, para ello, existe consignación presupuestaria en la aplicación 2025/N/60/2310D/4802900 “CONVENIO PROYECTO HOMBRE”, de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm. 202500005096, expedido por la Intervención Provincial.

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	26/02/2025 14:08:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SECRETARÍA [REDACTED]		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	2/2